

Fecha: 07-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: VITIVINICOLA SANTA ELBA SpA

Pág.: 50
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.192

Lunes 7 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2668684

EXTRACTO

CARMEN GLORIA ALFARO PRADENAS, Notario Público Interino 4° Notaria Talcahuano, con domicilio en Autopista Concepción Talcahuano 9000 local 22 Hualpén, certifica: por escritura pública de fecha 03 de julio de 2025, ante mí, INVERSIONES PCB LIMITADA, representada por don ALEJANDRO NATANIEL VEGA VALLEJOS, ambos con domicilio en Autopista Concepción – Talcahuano número 8.696, oficina 713, Edificio Bio Bio Centro, Hualpén, constituyó una sociedad por acciones. Razón social: “VITIVINICOLA SANTA ELBA SpA”. Administración y uso razón social: don ALEJANDRO NATANIEL VEGA VALLEJOS, amplias facultades señaladas escritura extractada, en calidad de gerente general o administrador provisorio. Objeto: "La Elaboración, producción, envase, comercialización, importación y exportación de vinos, alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas, mostos y vinagres, y cualquier otro relacionado con los anteriores, y la realización de todos los negocios y actividades que los accionistas acuerden y que estén relacionadas con las actividades anteriores, en la actualidad o en el futuro; sean por cuenta propia o ajena, pudiendo contratar y subcontratar servicios de terceros". Capital Social: \$50.000.000, dividido en 50.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, suscrito y pagado íntegramente por INVERSIONES PCB LIMITADA, en dinero efectivo que ingresan a caja social. Duración: Indefinida. Domicilio: Comuna de Hualpén, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que los accionistas acuerden establecer, en el país o en el extranjero. Demás cláusulas o estipulaciones en escritura extractada. Hualpén, 03 de julio de 2025.



CVE 2668684

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl